



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	PEREZ YGLESIAS MARGARITA
Título Habilitante:	25-ATA-13/P-MAD-DF-002-15
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	UCAYALI / ATALAYA / RAIMONDI
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	014-2015-GRU-P-DEFFS-DFFS-ATALAYA
Res. de Reformulación del Plan:	039-2015-GRU-GR-GGR-ARAU-GRRNGMA-SODA
Inicio de vigencia del Plan:	28/04/2015
Zafra:	2015-2016
Volumen del Plan(m3):	1832.18
Consultor/Regente que suscribió el plan:	ISMINIO RODRIGUEZ LASTER ABEL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio:	12/11/2015, Término: 15/11/2015
Nro Res. Inicio PAU:	416-2016-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU:	800-2016-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 1.95U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Copaifera reticulata Copaiba		141.839	75.287
2	Hura crepitans Catahua		200.569	71.347



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

3	<i>Cariniana domesticata</i> Cachimbo			20.001	0
4	<i>Ormosia sunkei</i> Huayruro			22.311	0
5	<i>Guarea trichiloides</i> Requia			11.259	0
6	<i>Tabebuia sp.</i> Tahuari			32.859	0

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Aspidosperma subincanum</i> Quillobordon		86.458	20.002	4.971	24,9%	5,7%
2	<i>Ceiba pentandra</i> Huimba		226.544	80.382	38.222	47,6%	16,9%
3	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		295.639	215.622	84.649	39,3%	28,6%
4	<i>Coumarouna odorata</i> Shihuahuaco		139.238	113.795	60.504	53,2%	43,5%
5	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		100.604	32.589	6.521	20%	6,5%

Fuente: Resolución N° 800-2016-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 20:24:45

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.